



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 08 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2021-00143-00
Accionante: JOSÉ HERMILO CUERO
Accionado: JUZGADO 016 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Ponente: CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR a los señores **FANNY SANCLEMENTE PINEDA GLORIA AMPARO SANCLEMETE VELEZ ,MARIA LIGIA SANCLEMENTE VILLEGAS , GLACIELA SANCLEMENTE VILLEGAS, JESUS ENRIQUE SANCLEMENTE VILLEGAS, FANNY SANCLEMENTE DE VERNAZA, DORIS SANCLEMENTE, NUBIA SANCLEMENTE PINEDA, AMALIA SANCLEMENTE PINEDA, WILSON BOTERO MELENDEZ, ALDEMAR ALVAREZ, ALDEMAR BOTERO MELENDEZ** intervinientes dentro del proceso con radicación No. (76001310301420060012200), dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha CUATRO (04) de JUNIO DE 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: 1.- NEGAR el amparo deprecado, conforme a las razones previamente expuestas. 2.- Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. 3.- En firme, remítase la presente actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en los términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11594 de. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Los Magistrados CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ HOMERO MORA INSUASTY HERNANDO RODRÍGUEZ MESA.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**